



Fecha y sello recepción hoja

Ayuntamiento de
HUELVA

Tipo de Vía:		Nombre de la Vía:							ID DOMICILIO: Código Postal: 21 Distrito: Sección: Nº de Hoja:		Para tramitar esta hoja padronal: ▲ Solicitar Cita Previa y personarse en C/ Aragón, 2-Entreplanta-Local 2-21002 Huelva: citaprevia.huelva.es o telefónicamente: 959091665 ▲ Si tiene Certificado Digital, puede realizar el trámite: https://sede.huelva.es/opensiac/action/certlogin?method=enter ▲ Antes de rellenar el formulario deberá leer al dorso o http://www.huelva.es/portal/es/pcd-u-gestiones			
Calle	Avenida	Nº	Planta	Puerta	Bloque	Portal	Edificio	Escalera	Letra	Km.				
Plaza	Glorieta													
Paseo	Camino													
Ctra.														

Nº Orden 1	Nombre:	Homb	Fecha nacimiento	Municipio nacimiento	DNI	<input type="checkbox"/> Inscripción por Cambio de Residencia (Desde fuera de Huelva)	Firma (mayor de edad)
1 ^{er} Apellido:		Mujer	Provincia nacimiento	País de Nacionalidad	NIE	Municipio/Consulado de procedencia:	
2 ^o Apellido:		Correo electrónico			Pasaporte	Provincia/País de procedencia:	
		Teléfono/s				<input type="checkbox"/> Cambio de Domicilio (Huelva a Huelva)	
Información Voluntaria: Autorizo a mayores de edad empadronad@s en la hoja para comunicar al Ayto. futuros cambios de nuestros datos y obtener Certificados de Empadronamiento: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						Estudios (terminados) *ver códigos en reverso:	

Nº Orden 2	Nombre:	Homb	Fecha nacimiento	Municipio nacimiento	DNI	<input type="checkbox"/> Inscripción por Cambio de Residencia (Desde fuera de Huelva)	Firma (mayor de edad)
1 ^{er} Apellido:		Mujer	Provincia nacimiento	País de Nacionalidad	NIE	Municipio/Consulado de procedencia:	
2 ^o Apellido:		Correo electrónico			Pasaporte	Provincia/País de procedencia:	
		Teléfono/s				<input type="checkbox"/> Cambio de Domicilio (Huelva a Huelva)	
Información Voluntaria: Autorizo a mayores de edad empadronad@s en la hoja para comunicar al Ayto. futuros cambios de nuestros datos y obtener Certificados de Empadronamiento: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						Estudios (terminados) *ver códigos en reverso:	

Nº Orden 3	Nombre:	Homb	Fecha nacimiento	Municipio nacimiento	DNI	<input type="checkbox"/> Inscripción por Cambio de Residencia (Desde fuera de Huelva)	Firma (mayor de edad)
1 ^{er} Apellido:		Mujer	Provincia nacimiento	País de Nacionalidad	NIE	Municipio/Consulado de procedencia:	
2 ^o Apellido:		Correo electrónico			Pasaporte	Provincia/País de procedencia:	
		Teléfono/s				<input type="checkbox"/> Cambio de Domicilio (Huelva a Huelva)	
Información Voluntaria: Autorizo a mayores de edad empadronad@s en la hoja para comunicar al Ayto. futuros cambios de nuestros datos y obtener Certificados de Empadronamiento: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						Estudios (terminados) *ver códigos en reverso:	

Nº Orden 4	Nombre:	Homb	Fecha nacimiento	Municipio nacimiento	DNI	<input type="checkbox"/> Inscripción por Cambio de Residencia (Desde fuera de Huelva)	Firma (mayor de edad)
1 ^{er} Apellido:		Mujer	Provincia nacimiento	País de Nacionalidad	NIE	Municipio/Consulado de procedencia:	
2 ^o Apellido:		Correo electrónico			Pasaporte	Provincia/País de procedencia:	
		Teléfono/s				<input type="checkbox"/> Cambio de Domicilio (Huelva a Huelva)	
Información Voluntaria: Autorizo a mayores de edad empadronad@s en la hoja para comunicar al Ayto. futuros cambios de nuestros datos y obtener Certificados de Empadronamiento: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						Estudios (terminados) *ver códigos en reverso:	

AUTORIZACIÓN del/de la TITULAR DEL DOMICILIO (Propietari@ o Arrendatari@) a las personas relacionadas en esta hoja para que se inscriban en el domicilio indicado. (DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL REVERSO)			
NOMBRE Y APELLIDOS		Firma:	
DOMICILIO			
DNI-NIE-PASAPORTE		Tfno.	

Inscripción por cambio de residencia u omisión: La inscripción en el Padrón de este municipio implicará la baja automática de cualquier inscripción padronal en otro municipio o Registro de Matrícula Consular, en el caso de que exista, anterior a la fecha de la solicitud.

Extranjeros/as No Comunitarios/as sin autorización de residencia permanente: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros/as no comunitarios/as sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años . El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Nº total personas inscritas en esta hoja.
--

Documentación ORIGINAL a presentar para realizar la Inscripción/Cambio de Domicilio

▲ **Hoja padronal (Modelo 1.0) cumplimentada y firmada por l@s mayores de edad.**

▲ **Documentación acreditativa de la identidad:**

Españoles/as:

- DNI o Pasaporte.

Extranjeros/as:

- Ciudadanos/as de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.
- Resto: Tarjeta de identidad de extranjero/a expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Nº de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.

Menores de edad (Españoles/as y Extranjeros/as):

- Hasta los 14 años: Libro de Familia o Certificado de nacimiento.
- Mayores de 14 años: los mismos documentos de identificación exigidos para los/as mayores de edad.

Los documentos de identificación deben estar en vigor

▲ **Documentación acreditativa de representación de menores e incapacitados:**

Menores no emancipados/as: Libro de Familia o Certificado de nacimiento.

Empadronamiento con un solo progenitor.

- Resolución judicial que se pronuncie sobre la guarda y custodia del menor y declaración responsable de estar en vigor y no existir otra posterior que modifique sus términos, según modelo suministrado por el Ayuntamiento (modelo 6.0) <https://www.huelva.es/portal/sites/default/files/documentos/empadronamiento/6.0.pdf>
- Si la guarda y custodia es compartida, deberá aportarse el mutuo acuerdo de ambos progenitores.
- Si no existe resolución judicial será necesaria una autorización del otro progenitor. En su defecto, deberá aportarse declaración responsable justificando la imposibilidad de disponer de la firma del otro progenitor, según modelo suministrado por el Ayuntamiento (modelo 6.1) <https://www.huelva.es/portal/sites/default/files/documentos/empadronamiento/6.1.pdf>

Incapacitados/as: Resolución judicial que acredite la representación legal.

▲ **Documentación acreditativa del nuevo domicilio:**

SI LOS QUE SE INSCRIBEN son:

- PROPIETARIO/A: ESCRITURA o Nota Simple Informativa.
- ARRENDATARIOS/AS: Contrato de Alquiler vigente. Y, además, DNI/Documento de Identificación del/de la Arrendador/a para Contratos No Registrados.
- AUTORIZAD@S:**
 - ✓ Si Autorizante es Propietario/a: Documento Identidad y Escritura/Nota Simple Informativa.
 - ✓ Si Autorizante es Arrendatario/a: Documento Identidad/Contrato Alquiler/Documento Identidad Propietario.

Instrucciones para cumplimentar la hoja

- Escriba en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.
- **El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad.**
- Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios (inferior reverso pag.).
- Inscripción/Cambio de Domicilio:
 - ✓ Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (X) la casilla "Inscripción por Cambio de Residencia" e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.
 - ✓ En el caso de cambio de domicilio dentro de este municipio, marque con equis (X) la casilla "Cambio de Domicilio".
- **Autorización del Titular del Domicilio:** Este apartado se cumplimentará cuando propietario/a o arrendatario/a pretendan autorizar el empadronamiento en el domicilio indicado. La autorización deberá firmarse por alguna persona mayor de edad que, disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...).
- La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.
- Rellene la casilla "**Nº total personas inscritas en esta hoja**" para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco; si es necesario incluir más de 4 personas utilice otra Hoja de Inscripción.
- **AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO.**

Normativa legal

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio. Toda persona que viva en España está **obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente**. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.
- El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los/as vecinos/as del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.
- Los/as vecinos/as deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los **cambios de domicilio** dentro del término municipal.
- Los/as **menores de edad no emancipados/as y los/as mayores incapacitados/as** deben figurar empadronados/as con los/as padres/madres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.
- El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.

Información básica sobre protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal facilitados serán incorporados al tratamiento "Padrón municipal de habitantes", cuyo responsable es el Ayuntamiento de Huelva, ante el cual las personas afectadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y otros.

La finalidad del tratamiento es la gestión del Padrón municipal de habitantes, legitimada por la obligación de inscripción establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

Los datos no serán cedidos a terceros, exceptuando los casos establecidos por la normativa legal vigente, ni serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas, incluida la elaboración de los perfiles.

Puede consultar información adicional sobre la protección de datos de carácter personal relativa a este tratamiento en <http://www.huelva.es/portal/es/paginas/pol%C3%ADtica-de-privacidad>

***En el caso de no marcar ninguna opción en la casilla Información Voluntaria se entenderá que SÍ se autoriza.**

Códigos de Nivel de Estudios: **00** Menores de 16 años / **11** No sabe leer ni escribir / **21** Sin estudios / **22** Enseñanza primaria incompleta. Cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de Escolaridad / **31** Bachiller Elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO. Formación prof. Básica / **32** Formación Profesional de Primer Grado. Formación Profesional de Grado Medio. Oficialía industrial / **41** Formación Profesional de Segundo Grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría industrial / **42** Bachiller superior. BUP. Bachiller LOGSE / **43** Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc.) / **44** Diplomados en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares) / **45** Arquitecto o Ingeniero Técnico / **46** Licenciado Universitario. Arquitecto o Ingeniero Superior. Grado Universitario / **47** Titulados de Estudios Superiores no Universitarios / **48** Doctorado y Estudios de postgrado o especialización para Licenciados. Máster universitario